RESOLUCIÓN N°<u>200</u>/2018. REF: ROL 6019-4. ING. DOM N° 201701002 RECTIFICA DOCUMENTO QUE INDICA.

## **VISTOS**:

- 1. Los antecedentes de la Solicitud de Modificación de Proyecto de Edificación ingresada con el Nº RMPE-1181/17, suscrita por el arquitecto Francisco Vivanco Fierro, para la propiedad ubicada en calle Las Pelargonias N°840, lote 4A y 15, manzana 2, sector Bosques de Montemar.
- 2. El Permiso de Edificación Nº30 del 04.03.2016. de Director de Obras de Concón.
- 3. La Inscripción de Fusión en C.B.R. de Concón a fs 853 Nº 852 del año 2015.
- 4. La carta de Juan Carlos Harding Alvarado, de fecha 19.07.2017, Ref: Solicitud de Rectificación de Documento.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## RESUELVO:

1. RECTIFICAR, el punto 1, de la R.M.P.E. Nº 303 de fecha 05.07.2017.

DICE:

"Lote Nº 14 y 15".

**DEBE DECIR:** 

"Lote N° 4A y 15".

2. RECTIFICAR, el punto 5, de la R.M.P.E. Nº 303 de fecha 05.07.2017.

DICE:

"INMOBILIARIA VILLA RICA S.A."

**DEBE DECIR** 

"INMOBILIARIA VILLARRICA S.A."

3.- COMPLEMENTAR, el punto 7.4, Disposiciones especiales a las que se acoge el proyecto, de la R.M.P.E. Nº 303 de fecha 05.07.2017.

DEBE MARCAR CASILLERO CORRESPONDIENTE A:

"Beneficio Fusión art. 63 O.G.U.C."

"Ley Nº 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria"

4.- COMPLEMENTAR el listado de planos que se agregan.

## **DEBE DECIR:**

LP-G-102c- Planta Subterráneo - 2 - comparativo.

LP-G-103c- Planta Subterráneo - 1 - comparativo.

LP-G-104c- Planta piso 1 - comparativo.

LP-G-105c- Planta piso 2 - comparativo.

LP-G-106c- Planta piso 3 - comparativo.

LP-G-107c- Planta piso 4 al 10 – comparativo.

LP-G-108c- Elevación Norte - comparativo.

LP-G-109c- Elevación Oriente – comparativo.

LP-G-110c- Elevación Poniente – comparativo.

LP-G-111c- Elevación Sur – comparativo.

LP-G-112c- Corte A-A — comparativo.



## LP-G-113c- Corte B-B - comparativo.

**5.- ESTABLECER,** que la R.M.P.E. N° 303 de fecha 05.07.2017, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación y complementación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 04.07.2018.

JULIO ENRIQUE LEIGH Z. ARQUITECTO P.U.C. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico NºRMPE-1181/17
- Archivo Correlativo (Ing. Correspondencia 201701002)
- S.I.I.-
- Catastro